

INFORME SOBRE SITUACIÓN DE AFILIACIÓN Y LOS SALARIOS POR ACTIVIDAD EN LA PROVINCIA DE ALICANTE.

Alicante, 19 de Diciembre de 2018

Según los datos recogidos por las cotizaciones a la seguridad social en relación a las altas de las afiliaciones se puede observar que el mayor número de personas ocupadas reguladas en el régimen general de la seguridad social están acogidas a las actividades que se detallan en la tabla a continuación, es necesario destacar que tanto en noviembre de 2018 (último dato publicado) como en noviembre del año anterior es decir 2017, la afiliación porcentualmente es coincidente.

Tabla 1: Afiliaciones a la Seguridad Social por actividades 2017 y 2018.

Actividades	Noviembre 2017	Noviembre 2018
Comercio y reparación de Vehículos	97.057,24 (20,52%)	99.658,10 (20,30%)
Industria Manufacturera	71.561,10 (15,13%)	72.692,48 (14,80%)
Hostelería	56.825,67 (12,01%)	59.263,10 (12,07%)
Actividades Sanitarias	42.528,62 (8,99%)	43.941,52 (8,95%)
Admón Púb y Defen., S.S	38.238,67 (8,08%)	30.211,76 (6,15%)
Activ Admt. Serv Auxil	31.142,10 (6,58%)	32.321,90 (6,58%)
Total R.General	472.851,23	490.894,82

Fuente: Elaboración propia de UGT a partir de los datos de Seguridad Social, correspondiente noviembre 2017 y 2018 en el Régimen General (excluido el Agrario ni Sistema Especial de Hogar)

Tal y como se aprecia, en la provincia de Alicante, son las actividades en la clasificación de Comercio y reparación de vehículos la que representa el mayor número de personas asalariadas afiliadas a la seguridad social en la provincia representando uno de cada cinco afiliaciones.

Teniendo en cuenta, estas afiliaciones a la seguridad y además cuando se intenta extrapolar esta situación a los datos declarados desde la óptica del perceptor por las rentas del trabajo declaradas tributariamente, percibimos que en la provincia de Alicante, por un lado cuenta con salarios más bajos de la Comunidad Valenciana y en comparativa nacional solo once provincias tienen salarios medios más bajos que los

declarados en nuestro territorio con una media anual de 15,938€ para un total de 691.242 personas asalariadas. (datos año 2017).

Esta situación por actividades, describe que el mayor número de asalariadas y asalariados en la provincia declara su actividad laboral en las actividades vinculadas al comercio, reparaciones y transporte con un total de 171.708 declarantes por cuenta ajena y una media de 14.759, a continuación detallamos las actividades y su comportamiento por sexos.

Tabla 2: distribución de personas asalariadas por sexos y salario medio anual por actividades.

	Asalariados	Asalariadas	Salario Medio	Salario Medio	Salario Medio Anual
Actividades	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Total
Agricultura	9.993	3.761	8.661	5.447	7.782
Industria extractiva, energía y agua	5.856	2.092	25.765	16.194	23.246
Industria	60.924	31.219	17.964	12.256	16.030
Construcción y Actv inmobiliarias	42.984	11.674	14.956	14.661	14.893
Comercio, reparaciones y transporte	95.712	75.996	16.800	12.189	14.759
Información y Comunicación	6.960	3.726	21.258	16.150	19.477
Entidades Financieras y Aseguradoras	6.111	6.433	40.023	28.851	34.293
Servicios a las Empresas	39.124	41.689	14.933	11.045	12.927
Servicios Sociales	51.450	76.849	27.513	22.741	24.927
Otros Serv Personales y de Ocio	55.207	63.482	10.226	7.701	8.876

Fuente: Fuente: Elaboración propia de UGT a partir de los datos de la Agencia Tributaria correspondiente al año 2017

Analizando los datos expuestos y teniendo en cuenta la previsible aprobación de la subida del salario mínimo profesional, nos encontramos que en la provincia de

Alicante, las actividades de agricultura y de servicios personales y de ocio, serían en un principio las únicas actividades con un salario medio anual que no llegaría alcanzar los **12.600 euros anuales** (es decir 900 x14).

Pero decimos en principio, porque al analizar estas actividades desglosadas por sexos, se incrementan las actividades con salarios que no llegarían de media al equivalente en el SMI, esta situación afecta en única medida a las mujeres y las actividades pasarían de dos a cinco en las que se encuentran: agricultura, industria, comercio reparaciones y transporte, las actividades de servicios a las empresas así como las de servicios personales y de ocio, reafirmandose una vez más la campaña impulsada por UGT "Yo trabajo gratis del 8 de Noviembre al 31 de Diciembre" en la que denunciarnos precisamente que esta situación de brecha salarial se arrastrará hasta la edad de jubilación.

Esta situación, nos reafirma en nuestra exigencia desde UGT, en la necesidad de subida de los salarios y sobre todo, del SMI con el compromiso adquirido por el Gobierno con los Agentes Sociales para llegar en el 2020 a los 1.000€, así como la recuperación del poder adquisitivo del personal funcionario con el incremento de la subida salarial anunciada por el Gobierno y así poder hacer frente a la situación de pobreza y exclusión a la que se ha sometido la población tras superar la situación de crisis económica.

Si miramos la recuperación de la actividad económica en el país con un crecimiento económico y un mantenimiento del IPC que está entorno al 1,7% anual y en lo que va de año un 1,6% de crecimiento, este no va de la mano de la recuperación de la renta del trabajo en el mercado laboral, por lo que ha generado y se ha instalado la figura del trabajador y trabajadora pobre. Los datos que hemos expuesto en este informe corroboran nuestra posición debido a que el abuso de la contratación a tiempo parcial involuntaria, la situación de precariedad y de poca estabilidad en el empleo, hace que los salarios sean muy bajos incluso en el sector de la agricultura, si valoramos la parcialidad vinculada al SMI no llegarían a los 6.300€ anuales.

Esto demuestra por tanto una situación injusta con consecuencias negativas para la sostenibilidad de nuestro crecimiento y para la cohesión social, ya que los vientos que soplaban a nuestro favor económicamente pueden que estén agotándose, por ello es imprescindible la aplicación del acuerdo salarial al que se llegó con la representación patronal, para que el mismo se diese traslado en los convenios colectivos y el salario

mínimo llegará a los 1.000 euros en 14 pagas. Las empresas no pueden tener una mirada míopes, porque nadie pone en duda que mientras mayor sea la capacidad de poder de compra de los trabajadores y trabajadores y personas pensionistas mayor será la capacidad de consumo de productos y de servicios. Además esto contribuiría a que estas actividades que se encuentran en números rojos (al tener salarios tan bajos que no llegan a superar el SMI) y que perjudican de forma directa a las mujeres se revierta de manera directa.

Recordar que la mayor actividad de ocupación regular en la provincia se encuentra en comercio y precisamente son las mujeres las que han declarado que la media de su salario en esta actividad no llegan 12.600 euros pretendidos en el 2019.

Acciones directas, concretas y compromisos firmes por partes de las empresas para hacer efectivo los acuerdos firmados en el IV AENC hace unos meses, que de las palabras y firmas en papel se conviertan en mejoras reales de los salarios en las familias y además recalcar que esta medida aunque no deja de ser positiva, necesita además de un plan mucho más amplio que comience por la derogación de la Reforma Laboral, la apuesta por realzar la contratación juvenil con el contrato relevo que solo en la provincia en lo que llevamos de año (enero a noviembre) alcanza a los 326 contratos firmados un 0,05% del total de la contratación temporal entre otras medidas.

Anexos:

Actividades	Salarios Hombres	Salarios Mujeres
Agricultura	86.547.487	20,485.398
Industria extractiva, energía y agua	150.892.348	3.3879.242
Industria	1.094.469.476	382.632.041
Construcción y Actv inmobiliarias	642.884.689	171.145.588
Comercio, reparaciones y transporte	1.607.940.702	926.329.969
Información y Comunicación	147.958.133	601.726.605
Entidades Financieras y Aseguradoras	244564572	185.593.527
Servicios a las Empresas	584.221.989	460.450.428
Servicios Sociales	1.415.533.382	1.747.620.195



L'Alacantí - La Marina

2018 130 30
ANYS ANYS
UGT UGT-14

LLUITANT
PER LA
JUSTÍCIA
SOCIAL

Adherida a la CSI y a la CES

Otros Serv Personales y de Ocio	564.546.048	48.874.904
---------------------------------	-------------	------------

Fuente Elaboración de UGT a partir de los datos de Agencia Tributaria correspondiente al 2017.

Yaisel Sánchez Orta
Secretaria Territorial UGT L'Alacantí - La Marina.

• Pablo Iglesias, 23 – 03004 Alicante - Tel.:965 148 712, 965 148 700.



@lalacantilamarina



@UgtMarina, @UgtAlacanti

LUCHA
por lo **TUYO**